



# CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



ACTA NUMERO 234/2020

En el Despacho de la Presidencia de la Corte de Cuentas de la República, a las once horas del día diez de agosto de dos mil veinte. Reunidos el Organismo de Dirección, integrado por la Señora Presidenta, Licenciada Carmen Elena Rivas Landaverde, Primera Magistrada, Licenciada María del Carmen Martínez Barahona y Segundo Magistrado, Licenciado Roberto Antonio Anzora Quiroz, atendiendo a la convocatoria de forma urgente efectuada para desarrollar los puntos que como Organismo de Dirección deben conocerse y pronunciarse por unanimidad, siendo los siguientes: 1) Aprobación de agenda, 2) Lectura, aprobación y suscripción de Acta anterior. 3) Nota de Presidente, con fecha 30 de julio del presente año, en la que remite documentación por parte del Director del Proyecto USAID Pro Integridad Pública, que contienen el Procedimiento para publicación de documentos en el portal de transparencia de la CCR y el manual técnico del módulo y componentes. **Cada despacho revisará.** 4) Nota de Primera Magistrada, con fecha 31 de julio del presente año, donde propone al Organismo de Dirección a generar directrices a la Coordinación General de Auditoría, Direcciones de Auditoría, Subdirecciones de Auditoría para que generen lineamientos al personal bajo su cargo, a fin de realizar la reincorporación gradual a las tareas de fiscalización que corresponden como CCR siempre tomando en cuenta los lineamientos en el Plan Sanitario y de Bioseguridad para la Apertura Gradual de Labores en la CCR en el Marco de la Pandemia del COVID-19. **Se acuerda convocar a la Coordinadora General de Auditoría Interina y Coordinadora General Administrativa, a reunión en Despacho de Presidencia a las 2:00 pm., de este día.** 5) Nota de Director de Comunicaciones en donde remite Cuentas Claras La Revista para visto bueno. **Se dio visto bueno.** 6) Nota de Directora de Auditoría Cuatro, Director de RRHH y Directora Interina Adhonorem del CINCAP, con fecha 31 de julio del presente año, donde remiten propuesta de distribución 32 auditores que aprobaron el Proceso de Formación de Auditores Gubernamentales. **Se aprobó la distribución. Dirección de RRHH y Coordinación General de Auditoría convocarlos para que se incorporen al trabajo de forma inmediata.** 7) Nota de Director de RRHH y Directora Interina Adhonorem del CINCAP, con fecha 30 de julio del presente año, donde informan acerca del personal de la institución recibiendo estudios en el exterior con misión oficial otorgada por la CCR. **Que Dirección de RRHH solicite movimiento migratorio de entrada al país. Que Coordinación General de Auditoría Interina, informe si el profesional ya se encuentra laborando en la CCR.** 8) Nota del Jefe del DECIP, con fecha 30 de julio del presente año, haciendo referencia a inspección de campo a las instalaciones del Centro Recreativo de Taquillo para verificar daños reportados en la red eléctrica de dicho lugar. **Se dio visto bueno. Qué Director Administrativo proceda de forma inmediata.** 9) Nota de Directora de Auditoría Cuatro, con fecha 28 de julio del presente año, en la que remite formularios de recibo de viáticos especial para el [REDACTED] y su persona. **Se suscribió nota.** 10) Nota de Directora de Auditoría Cuatro, con fecha 31 de julio del presente año, donde remite la presentación que contienen la Rendición de Cuentas del área de auditoría por el período de agosto de 2019 a junio de 2020. **Dirección de Comunicaciones y Comisión respectiva, consolidar informe de Rendición de Cuentas.** 11) Nota del COSSOOC, de fecha 31 de julio



9





## CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



del presente año, en la que hace referencia a la continuidad del actual Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, mientras no exista condiciones seguras para realizar las elecciones de los representantes de los trabajadores para conformar el nuevo Comité. **Se designa al Director de RRHH como miembro de dicho comité.** 12) Nota de Coordinadora General Administrativa, con fecha 31 de julio del presente año, donde hace referencia al Reglamento para la Calificación y Registro de Firmas Privadas de Auditoría el cual establece publicar en el mes de marzo de cada año listado de las firmas inscritas, lo cual se hará en un período de circulación nacional. **Cada despacho y Dirección Jurídica revisará.** 13) Nota de Coordinadora General Administrativa, con fecha 30 de julio del presente año, donde remite el informe de logros de las Unidades Organizativas que dependen de dicha Coordinación durante el período de agosto 2019 a junio 2020. **Que Dirección de Comunicaciones y la Comisión respectiva incorporen información para Rendición de Cuentas.** 14) Nota de Directora Interina Adhonorem del CINCAP, con fecha 31 de julio del presente año, donde remite el informe del período de agosto 2019 al junio 2020 de conformidad al proceso de Rendición de Cuentas. **Dirección de Comunicaciones y Comisión respectiva, consolidar para informe de Rendición de Cuentas.** 15) Nota de Directora de Transparencia, de fecha 30 de julio del presente año, donde remiten los aspectos relevantes que se han realizado durante el período de agosto de 2019 a junio 2020. **Dirección de Comunicaciones y Comisión respectiva, incorporar información para Rendición de Cuentas.** 16) [REDACTED] Secretaria de Actuaciones Cámara Quinta de Primera Instancia, solicita ascender de categoría de acuerdo con su capacidad profesional y técnica y ahora que existe la plaza de Juez de Cuentas en la Cámara Quinta de Primera Instancia solicita ser tomada en cuenta. **Enviarlo a Secretaria de Cámara de Segunda Instancia para resolver en dicha Cámara.** 17) Nota de Juez de la Cámara Cuarta de Primera Instancia, de fecha 27 de julio del presente año, donde remite Informe de Labores de dicha Cámara correspondiente a agosto 2019 a junio 2020. **Para conocimiento.** 18) Nota del Director Jurídico, con fecha 29 de julio del presente año, en el que remite proyecto de resolución de solicitud de nulidad absoluta o de pleno derecho interpuesta por el [REDACTED] en su carácter de Síndico de la Asociación de Empleados de la CCR. **Cada despacho revisará, enviar copias a cada Magistratura.** 19) Nota de Director de Auditoría Seis, con fecha 10 de agosto del presente año, donde informa sobre la Ejecución del Examen Especial al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) relativo a los procesos de Adquisiciones, Distribución y Liquidación de la ayuda alimentaria para familiares afectados por el COVID-19, en el período del 1 de febrero al 31 de mayo de 2020. **Segunda Magistratura hará propuesta de comunicación al Presidente de la República y al Presidente de Asamblea Legislativa. Presidencia hará nota a Coordinación General de Auditoría solicitando el tercer informe de avance de las acciones de control en el marco del COVID-19.** 20) Nota del Director de Auditoría Tres, de fecha 28 de julio del presente año, en relación al Examen Especial al proyecto: Readequación y Equipamiento de la Oficina de la Dirección General de Migración y Extranjería del área de San Salvador. **Jefe de DECIP, hacer la acción legal pertinente para que se cumpla lo encomendado.** 21) Nota de [REDACTED] Empleado de la CCR, con código EM18-001, en la que solicita visto bueno para su retiro de la Institución y aplicar al



## CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



beneficio de la compensación económica por retiro voluntario. **Se dio visto bueno. Dirección de RRHH, hacer lo pertinente.** No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta a las doce horas de la misma fecha y lugar antes señalado y firmamos.

Esta es una versión pública de la Acta número 234/2020, emitida por el Organismo de Dirección de la Corte de Cuentas de la República. En cumplimiento a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y Art. 55 inciso 3° de su Reglamento.